

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

Servicios de Consultoría para el desarrollo de un Sistema informático para la consolidación de saldos de los Grandes Contribuyentes Nacionales

Costa Rica

"Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario"

Préstamo 9075-CR Financiado con fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Título del Trabajo: Sistema informático para la consolidación de saldos de los Grandes Contribuyentes Nacionales

No. de Referencia CR-MOF-270092-CS-QCBS

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario", y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo e implementación de una solución para consolidar los saldos de los obligados tributarios clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales en un único repositorio de datos a partir de la información transaccional obtenida de varias fuentes, de forma tal que se obtengan los saldos sean estos deudores o acreedores por contribuyente, por impuesto, por modelo y por periodo, garantizando un control tributario estandarizado, oportuno y permanente sobre todos los impuestos a los que se encuentre afecto cada gran contribuyente. Este repositorio estará albergado en el data center del Ministerio de Hacienda, para lo cual se gestionarán oportunamente los debidos accesos. El plazo del Contrato será de catorce meses. La fecha estimada de inicio será setiembre de 2022.

Los términos de referencia (TDR) para la fase de Adquisición Primaria para la asignación se pueden solicitar a la dirección ucpadquisiciones@hacienda.go.cr

El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Los criterios de preselección son:

1. Tener como actividad principal el desarrollo de Sistemas Informáticos y contar con capacidad técnica de desarrollo de software, y capacidad gerencial y organizativa suficiente para cumplir con el objeto de la contratación. Para lo indicado, se deben detallar los recursos técnicos con que cuenta y su capacidad gerencial y organizativa.

2. Contar con experiencia durante los últimos cinco años (a partir de marzo de 2017) en contratos de desarrollo de Sistemas Informáticos en tecnologías Web como proveedor principal o subcontratista que se hayan completado exitosamente. Para lo anterior, para cada contrato deberá indicar: nombre del Contrato, objeto del Contrato, fecha de inicio y de final de Contrato, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción del desarrollo realizado. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.

3. Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, correspondientes a los últimos tres (3) años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

La lista corta contendrá de cinco a ocho empresas.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección: ucpadquisiciones@hacienda.go.cr.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico ucpadquisiciones@hacienda.go.cr a más tardar el día 12 de abril de 2022 a las 23:00 horas de Costa Rica.